



W

maan.-

DECRETO EXENTO N° 2267.-

CAUQUENES, 03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Informe N° 263 de inspector municipal que ha constatado en terreno que VIVIANA PAOLA PEREZ FUENTES RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad de Almacén de comestibles, en calle Alesandri N° 286, Barrio Estación, comuna de Cauquenes.
2. Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente VIVIANA PAOLA PEREZ FUENTES RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad económica con giro "Almacén de comestibles" en calle Alesandri N° 286, Barrio Estación, comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE**, que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 202897 a nombre de VIVIANA PAOLA PEREZ FUENTES RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2013.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2013 y el 2° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 508.089, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2013 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 144.901.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 320.975, de los cuales \$ 186.853 corresponden a contribución de patente, \$ 134.122.
- Los valores correspondientes al 2° semestre de 2019 que asciende a \$ 42.213, de los cuales \$ 24.613 corresponden a contribución de patente y \$ 17.600 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro de: "Almacén de comestibles", ROL: 202897 ubicada en calle Alesandri N° 286, Barrio Estación, comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION (E-06)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

- Contabilidad
- Finanzas
- Archivo Patentes ✓